

ACTA 5-2022 de la sesión ordinaria de la Comisión Auxiliar de Teletrabajo del Archivo Nacional, efectuada por videoconferencia, a partir de las diez horas veinticinco minutos del veintiséis de mayo del dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas: Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, presidenta; Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica; Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad Planificación Institucional; Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos; Rodrigo González García, Profesional del Departamento Tecnologías de Información y Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad Gestión y Control de Documentos del Departamento Archivo Notarial y secretaria de la comisión. Se deja constancia que la sesión se realiza por medio de videoconferencia, todos desde sus lugares de trabajo, excepto la señora Leal Ruiz desde su lugar de residencia. En el caso de las señoras Leal Ruiz y Barquero Durán estuvieron presentes por medio de audio ya que la cámara presentó problemas técnicos. La grabación se mantiene en el expediente digital de esta sesión. -----

CAPITULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA 2 DEL 28 DE ABRIL DE 2022. -----

Artículo 1: Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria 5 del 26 de mayo del 2022. La señora Campos Ramírez explica que dada las dos sesiones extraordinarias que fue necesario realizar el 24 y 25 del mes en curso, para atender las circulares emitidas por el Ministerio de Cultura y Juventud sobre el regreso a la presencialidad, así como para dar prioridad a las propuestas de roles de teletrabajo que presentaron las jefaturas de los departamentos; no fue posible concluir el orden del día para hoy, dejando por fuera las declaraciones juradas presentadas por el personal del Departamento Archivo Histórico, correspondientes a mayo y de un colaborador del Departamento Archivo Notarial, por lo que propone incorporarlas en el desarrollo de la sesión, si el tiempo lo permite.-

ACUERDO 1. Se acuerda en forma unánime aprobar el orden del día propuesto para esta sesión con la adición de las declaraciones juradas de los departamentos Archivo Histórico y Archivo Notarial.

ACUERDO FIRME.-----

Artículo 2: Revisión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 2 del 28 de abril del 2022. -----

ACUERDO 2: Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria número 2 del 28 de abril del 2022.

Se abstiene de votar el acta la señora Aguilar Sandí por estar ausente en esa sesión. **ACUERDO**

FIRME. -----

CAPÍTULO II: ASUNTOS RESOLUTIVOS -----

Artículo 3.a: Comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2022 de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y presidenta de la comisión, dirigido a las jefaturas y coordinadores de unidades del Archivo Nacional, por medio del que solicita nuevamente las propuestas para implementar la Circular N° DM-012-2022 del 24 de mayo de 2022, suscrita por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, referente a la directriz para el regreso a la presencialidad en los centros de trabajo. -----

Artículo 3.b: Comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2022 del señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, por medio del que hace llegar la propuesta de presencialidad: -----

ACUERDO 3.1: Se acuerda en forma unánime comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que esta comisión conoció el comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2022 del señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información (DTI), con la propuesta de regreso a la presencialidad. Una vez analizada la propuesta se confirma que cumple con las disposiciones contenidas en la Circular N° DM-012-2022 del 24 de mayo de 2022, suscrita por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud; la que se implementará a partir del lunes 30 de mayo de 2022. Se solicita al señor Barquero Picado que presente en esa semana las declaraciones juradas a esta comisión que formalizan este cambio y se documente en el expediente respectivo. A continuación se detalla la organización del teletrabajo y la presencialidad en el DTI: -----

Persona funcionaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Jorge Luis Zeledón Solano	Teletrabajo	Presencial	Presencial	Teletrabajo	Presencial
Jorge Arturo Arias Eduarte	Presencial	Teletrabajo	Teletrabajo	Presencial	Presencial
Esteban Pineda Bolaños	Teletrabajo	Presencial	Presencial	Presencial	Teletrabajo
Bady Ramírez Campos	Teletrabajo	Teletrabajo	Presencial	Presencial	Presencial
Rodrigo González García	Presencial	Presencial	Presencial	Teletrabajo	Teletrabajo
Adolfo Barquero Picado	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial

Persona funcionaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Total de personal en presencialidad	3	4	5	4	4

Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **ACUERDO FIRME** -----

Artículo 3.c: Comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2022 de la señorita Rosibel Barboza Quirós, Coordinadora de la Unidad Organización y Control de Documentos del Departamento Archivo Histórico (DAH), quien con el visto bueno del señor Javier Gómez Jiménez, jefe del DAH, hace llegar la propuesta de presencialidad. Esta comisión toma nota que el DAH tiene cuatro personas que laboran de manera presencial: Jafeth Campos Ramírez, Mariano Sánchez Solano, Gustavo González Bermúdez y Josué Mena Acuña, todos en la Sala de Consulta. -----

ACUERDO 3.2: Se acuerda en forma unánime comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que esta comisión conoció el comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2022 de la señorita Rosibel Barboza Quirós, Coordinadora de la Unidad Organización y Control de Documentos del Departamento Archivo Histórico (DAH), con el visto bueno del señor Javier Gómez Jiménez, jefe de ese departamento, con la propuesta de regreso a la presencialidad. Una vez analizada la propuesta se confirma que cumple con las disposiciones contenidas en la Circular N° DM-012-2022 del 24 de mayo de 2022, suscrita por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud; la que se implementará a partir del lunes 30 de mayo de 2022. Se solicita al señor Gómez Jiménez que presente en esa semana las declaraciones juradas a esta comisión que formalizan este cambio y se documente en el expediente respectivo. A continuación se detalla la organización del teletrabajo y la presencialidad en el DAH: -----

Persona funcionaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Omar Rivera Fallas	Presencial	Teletrabajo	Presencial	Teletrabajo	Presencial
Carolina Marín Chacón	Presencial	Teletrabajo	Presencial	Teletrabajo	Presencial
Gabriela Moya Jiménez	Presencial	Presencial	Presencial	Teletrabajo	Teletrabajo

Persona funcionaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Alejandra Chavarría Alvarado	Teletrabajo	Teletrabajo	Presencial	Presencial	Presencial
Franklin Alvarado Quesada	Presencial	Presencial	Teletrabajo	Presencial	Teletrabajo
Evelyn Valerín Alvarado	Teletrabajo	Presencial	Teletrabajo	Presencial	Presencial
Yuliana Arrones Angulo	Presencial	Presencial	Teletrabajo	Presencial	Teletrabajo
Rosibel Barboza Quirós	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Javier Gómez Jiménez	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Nicole Fajardo Sequeira	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Total personas en presencialidad	8	7	7	7	7

Debe tomarse en cuenta que además de las personas funcionarias contempladas en el cuadro anterior, las siguientes personas laboran de manera presencial: Jafeth Campos Ramírez, Mariano Sánchez Solano, Gustavo González Bermúdez y Josué Mena Acuña, todos en la Sala de Consulta e Investigación. Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General.

ACUERDO FIRME -----

Artículo 3.d: Comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2022 de la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), por medio del que hace llegar la propuesta de presencialidad. Esta comisión toma nota que el DSAE tiene dos personas que laboran de manera presencial: Francisco Vargas Gamboa y Armando Delgado Araya, ambos de la Unidad Archivo Intermedio. -----

ACUERDO 3.3: Se acuerda en forma unánime comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que esta comisión conoció el comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2022 de la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), con la propuesta de regreso a la presencialidad. Una vez analizada la propuesta se confirma que cumple con las disposiciones contenidas en la Circular N° DM-012-2022 del 24 de mayo de 2022, suscrita por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud; la que se implementará a partir del lunes 30 de mayo de 2022. Se solicita a la señora Valverde Guevara que presente en esa semana

las declaraciones juradas a esta comisión que formalizan este cambio y se documente en el expediente respectivo. A continuación se detalla la organización del teletrabajo y la presencialidad en el DSAE: -----

Persona funcionaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Camila Carreras Herrero	Presencial	Presencial	Teletrabajo	Teletrabajo	Presencial
Estrellita Cabrera Ramírez	Presencial	Presencial	Teletrabajo	Presencial	Teletrabajo
Luis Carlo Rojas Mora	Teletrabajo	Teletrabajo	Presencial	Presencial	Presencial
María Virginia Méndez Argüello	Teletrabajo	Teletrabajo	Presencial	Presencial	Presencial
Pablo Ballesterero Rodríguez	Presencial	Presencial	Presencial	Teletrabajo	Teletrabajo
Lilliana González Jiménez	Presencial	Teletrabajo	Presencial	Teletrabajo	Presencial
Tania Núñez Ramírez	Teletrabajo	Presencial	Presencial	Presencial	Teletrabajo
Natalia Cantillano Mora	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Denise Calvo López	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Ivannia Valverde Guevara	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Total personas en presencialidad	7	7	8	7	8

Debe tomarse en cuenta que además de las personas funcionarias contempladas en el cuadro anterior, las siguientes personas laboran de manera presencial: Francisco Vargas Gamboa y Armando Delgado Araya, ambos de la Unidad Archivo Intermedio. Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **ACUERDO FIRME** -----

Artículo 3.e: Comunicado por correo electrónico del 26 de mayo de 2022 del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero (DAF), por medio del que hace llegar la propuesta de presencialidad. Esta comisión toma nota que el DAF tiene once personas que laboran de manera presencial: Danilo Sanabria Vargas, Kattia Leiva Acuña, Luis Chaverri Centeno, Daniel Aguilar Rojas, Lisandro Aguilar Soto, Alvaro Mora Arce, Marco Segura Herrera, Marco Tulio Jiménez Amador, Julio Castillo Ramírez, Héctor Umaña Espinoza y Helga Agüero Castro. Se recibe el oficio DGAN-DAF-MED-005-2022 del 25 de mayo de 2022, suscrito por la señora Marilia Barrantes Trivelato, Médico, quien justifica por motivos de salud la continuidad del teletrabajo para los cinco

días de la semana del señor William Jiménez Vargas, profesional de la Unidad Proveeduría Institucional. -----

ACUERDO 3.4: Se acuerda en forma unánime comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que esta comisión conoció el comunicado por correo electrónico del 26 de mayo de 2022 del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero (DAF), con la propuesta de regreso a la presencialidad. Una vez analizada la propuesta se confirma que cumple con las disposiciones contenidas en la Circular N° DM-012-2022 del 24 de mayo de 2022, suscrita por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud; la que se implementará a partir del lunes 30 de mayo de 2022. Se solicita al señor Murillo Quirós que presente en esa semana las declaraciones juradas a esta comisión que formalizan este cambio y se documente en el expediente respectivo. A continuación se detalla la organización del teletrabajo y la presencialidad en el DAF: -----

Persona funcionaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<i>Unidad Financiero Contable</i>					
Marisol Urbina Aguirre	Teletrabajo	Presencial	Presencial	Presencial	Teletrabajo
Maricela Cordero Vega	Presencial	Teletrabajo	Teletrabajo	Presencial	Presencial
Nancy Blanco Borbón	Presencial	Presencial	Teletrabajo	Presencial	Teletrabajo
<i>Unidad Proveeduría Institucional</i>					
María Fernanda Guzmán Calderón	Teletrabajo	Teletrabajo	Presencial	Presencial	Presencial
José Mario Vargas Campos	Teletrabajo	Presencial	Presencial	Presencial	Teletrabajo
Elías Vega Morales	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
<i>OAGIRH</i>					
Marilyn Alfaro Gutiérrez	Teletrabajo	Presencial	Presencial	Teletrabajo	Presencial
Sonia Patricia Arrones Cordero	Presencial	Teletrabajo	Teletrabajo	Presencial	Presencial
Andrea Torres Hernández	Presencial	Presencial	Presencial	Teletrabajo	Teletrabajo
Helen Barquero Durán	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
<i>Unidad Servicios Generales</i>					
Michael Acuña Cedeño	Teletrabajo	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Jordi Sancho Luna	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial

Persona funcionaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<i>Unidad Consultorio Médico</i>					
Marilia Barrantes Trivelato	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
<i>Unidad Archivo Central</i>					
Sofía Irola Rojas	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Carmen Lía Chacón Araya	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Víctor Murillo Quirós	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Total personas con presencialidad	12	13	12	13	13

Debe tomarse en cuenta que además de las personas funcionarias contempladas en el cuadro anterior, las siguientes personas laboran de manera presencial: Danilo Sanabria Vargas, Kattia Leiva Acuña, Luis Chaverri Centeno, Daniel Aguilar Rojas, Lisandro Aguilar Soto, Alvaro Mora Arce, Marco Segura Herrera, Marco Tulio Jiménez Amador, Julio Castillo Ramírez, Héctor Umaña Espinoza y Helga Agüero Castro. Se autoriza la continuidad del teletrabajo los cinco días de la semana del señor William Jiménez Vargas, profesional de la Unidad Proveeduría Institucional, de conformidad con el oficio DGAN-DAF-MED-005-2022 del 25 de mayo de 2022, suscrito por la señora Marilia Barrantes Trivelato, Médico. Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **ACUERDO FIRME** -----

Artículo 3.f: Comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2022 del señor Marco Antonio Calderón Delgado, jefe del Departamento de Conservación (DCON), por medio del que informa que no tiene propuesta que presentar porque ninguno de sus colaboradores está teletrabajando, solo él, quien regresa a la presencialidad. Esta comisión toma nota que el DCON tiene trece personas que laboran de manera presencial: Max Zúñiga Fallas, Johnny Solano Castro, Jacqueline Rivera Meoño, Carlos Padilla Tencio, Carlos Pacheco Ureña, José Alberto Garro Zamora, José Manuel García Quirós, José Geiner Fallas Arrones, José Pablo Cortés Montoro, José María Cordero Álvarez, Walter Chacón Bravo, Ivette Bolaños Narváez y Wendy Alfaro Chavarría. -----

ACUERDO 3.5: Se acuerda en forma unánime comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que esta comisión conoció el comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2022 del señor Marco Antonio

Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación (DCON), con la propuesta de su regreso a la presencialidad, los cinco días de la semana, lo que es conforme con lo que establece la Circular N° DM-012-2022 del 24 de mayo de 2022, suscrita por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud; la que se implementó el lunes 23 de mayo de 2022. Debe tomarse en cuenta que además del señor Calderón Delgado, las siguientes personas laboran de manera presencial: Max Zúñiga Fallas, Johnny Solano Castro, Jacqueline Rivera Meoño, Carlos Padilla Tencio, Carlos Pacheco Ureña, José Alberto Garro Zamora, José Manuel García Quirós, José Geiner Fallas Arrones, José Pablo Cortés Montoro, José María Cordero Álvarez, Walter Chacón Bravo, Ivette Bolaños Narváez y Wendy Alfaro Chavarría. Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Marco Antonio Calderón Delgado y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General.

ACUERDO FIRME -----

Artículo 3.g: Comunicado por correo electrónico del 24 de mayo de 2022 de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN), por medio del que informa que no tiene propuesta que hacer porque su departamento se encuentra en los rangos establecidos. Se toma nota a continuación de su cuadro actual, excluyendo los cargos que deben regresar a la presencialidad. Esta comisión toma nota que el DAN tiene doce personas que laboran de manera presencial: Siria Aguilar Castro, Fabiola Brizuela Ovares, Wendy Carballo Ramírez, Laura Córdoba Camacho, Miguel Cortés Gutiérrez, Mónica Montero Chamorro, Ricardo Montero Fernández, Ingrid Mora Marín, David Naranjo Mora, Edwin Ramírez Chavarría, Jenny Ramírez Valerio y Dafne Zeledón Monge. Se comenta que la señora Wendy Jiménez Serrano suspende el teletrabajo en periodo de entrega de índices notariales, o bien cuando se presenta alguna situación especial. -----

ACUERDO 3.6: Se acuerda en forma unánime comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que esta comisión conoció el comunicado por correo electrónico del 24 de mayo de 2022 de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN), donde indica que no es necesario elaborar una propuesta de regreso a la presencialidad, por cuanto su personal se ajusta a las nuevas disposiciones. Una vez analizada la situación del DAN se confirma que cumple con las disposiciones contenidas en la Circular N° DM-012-2022 del 24 de mayo de 2022, suscrita por la señora Nayuribe

Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud. A continuación se detalla la organización del teletrabajo y la presencialidad en el DAN: -----

Persona funcionaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Kattia Hernández Ramírez	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Teletrabajo
Jennifer Thomas Navarrete	Presencial	Presencial	Presencial	Teletrabajo	Presencial
Wendy Jiménez Serrano	Teletrabajo	Presencial	Presencial	Teletrabajo	Presencial
Debora Peña Segura	Presencial	Presencial	Teletrabajo	Teletrabajo	Presencial
Michael Rojas Rodríguez	Teletrabajo	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Paola Elizondo Castro	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Evelyn Aguilar Sandí	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Ana Lucía Jiménez Monge	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Total personas en presencialidad	6	8	7	5	7

Debe tomarse en cuenta que además de las personas funcionarias contempladas en el cuadro anterior, las siguientes personas laboran de manera presencial: Siria Aguilar Castro, Fabiola Brizuela Ovaes, Wendy Carballo Ramírez, Laura Córdoba Camacho, Miguel Cortés Gutiérrez, Mónica Montero Chamorro, Ricardo Montero Fernández, Ingrid Mora Marín, David Naranjo Mora, Edwin Ramírez Chavarría, Jenny Ramírez Valerio y Dafne Zeledón Monge. Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. **ACUERDO FIRME** -----

Artículo 3.h: Comunicado por correo electrónico del 26 de mayo de 2022 de la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional, por medio del que hace llegar la propuesta de presencialidad. -----

Artículo 3.i: Comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2022 de la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad Planificación Institucional, por medio del que hace llegar la propuesta de presencialidad. -----

Artículo 3.j: Comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2022 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, por medio del que hace llegar la propuesta de presencialidad. -----

Se recibe el oficio DGAN-DAF-MED-005-2022 del 25 de mayo de 2022, suscrito por la señora Marilia Barrantes Trivelato, Médico, quien justifica por motivos de salud la continuidad del teletrabajo para los cinco días de la semana de las señoras Melina Leal Ruiz y Jacqueline Ulloa Mora, Coordinadoras de las unidades Planificación Institucional y Contraloría de Servicios respectivamente. -----

ACUERDO 3.7: Se acuerda en forma unánime comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que esta comisión conoció los comunicados por correo electrónico del 26 y 25 de mayo de 2022 de las señoras Maureen Herrera Brenes, Melina Leal Ruiz y Guiselle Mora Durán, Coordinadoras de la Dirección General, así como la propuesta de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, para el regreso a la presencialidad. Una vez analizadas las propuestas se confirma que cumplen con las disposiciones contenidas en la Circular N° DM-012-2022 del 24 de mayo de 2022, suscrita por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud; la que se implementará a partir del lunes 30 de mayo de 2022. Se les solicita que presenten en esa semana las declaraciones juradas a esta comisión que formalizan este cambio y se documente en el expediente respectivo. A continuación se detalla la organización del teletrabajo y la presencialidad en la Dirección General: -----

Persona funcionaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<i>Unidad Proyección Institucional</i>					
Catalina Zúñiga Porras	Presencial	Teletrabajo	Teletrabajo	Presencial	Presencial
Gabriela Soto Grant	Presencial	Presencial	Teletrabajo	Teletrabajo	Presencial
Maureen Herrera Brenes	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
<i>Unidad Planificación Institucional</i>					
Juan Armando Azofeifa Solís	Presencial	Teletrabajo	Presencial	Presencial	Teletrabajo
<i>Unidad Asesoría Jurídica</i>					
Luis Humberto Calderón Pacheco	Teletrabajo	Presencial	Presencial	Presencial	Teletrabajo
Guiselle Mora Durán	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial

Persona funcionaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<i>Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines</i>					
Ana Elena Barquero Coto	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
<i>Subdirección General</i>					
Daniela Romero Solano	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Carmen Elena Campos Ramírez	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
<i>Dirección General</i>					
Dilcia Moya Hernández	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Lorena Cajina Rosales	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Estefany Núñez Mora	Teletrabajo	Presencial	Teletrabajo	Presencial	Presencial
Set Durán Carrión	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Totales	11	11	10	12	11

Se autoriza la continuidad del teletrabajo los cinco días de la semana a las señoras Melina Leal Ruiz y Jacqueline Ulloa Mora, Coordinadoras de las unidades de Planificación Institucional y Contraloría de Servicios, respectivamente, de conformidad con el oficio DGAN-DAF-MED-005-2022 del 25 de mayo de 2022, suscrito por la señora Marilia Barrantes Trivelato, Médico. Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO 3.8: Se acuerda en forma unánime comunicar al señor Set Durán Carrión, Director General, que esta comisión realizó el análisis de las propuestas presentadas por las jefaturas de los departamentos para cumplir con lo dispuesto en la Circular N° DM-012-2022 del 24 de mayo de 2022, suscrita por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud; indicándole que todas cumplieron a cabalidad con lo solicitado, por lo que fueron aprobadas para su ejecución a partir del lunes 30 de mayo de 2022. A continuación se muestra un cuadro con el resumen por día y por departamento, con la cantidad de personas que laboran en la sede, como resultado de la aplicación de la circular de referencia más el personal que se encuentra laborando en la sede; también se incluye otro personal de servicios contratados, con el fin de tener un panorama completo de la cantidad de

personas que a partir del lunes 30 de mayo estarán en la sede, el que supera en más del 80% del total del personal en sede, cada día:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Departamento
3	4	5	4	4	DTI
12	11	11	11	11	DAH
9	9	10	9	10	DSAE
22	23	22	23	23	DAF
14	14	14	14	14	DCON
17	19	18	16	18	DAN
11	11	10	12	11	DG
88	91	90	89	91	Total Archivo Nacional
78,57	80,36	80,36	78,57	80,36	% 112 puestos
4	4	4	4	4	Empresa GSI
8	8	8	8	8	Personal Limpieza
5	5	5	5	5	Personal Seguridad
105	108	107	106	108	Gran Total
81,40	82,95	82,95	81,40	82,95	% Porcentaje

Esta comisión le recomienda respetuosamente instruir a las instancias que correspondan para que se tomen las medidas de protección a todas las personas funcionarias y usuarias de la institución, tomando en cuenta lo que reiteradamente ha indicado la señora Marilia Barrantes Trivelato, Médico, destacando la última mención en su comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2022: "(...) *máxime en un momento donde tenemos varias variantes y de diferente estirpe del SARS-Cov 2 circulando que han demostrado ser más contagiosas que las anteriores, los casos nuevos diarios están en aumento sostenido, se suma la amenaza de la hepatitis infantil y que se suma la directriz de suspender la obligatoriedad de la mascarilla en lugares cerrados. Me resulta desde el punto de vista como médico contradictorio en un momento epidemiológico como el actual reunir personas de manera presencial, siendo que en el caso particular del Archivo Nacional, se ha continuado con el cumplimiento de metas y la labor brindada a la ciudadanía se mantuvo*". Es menester señalar que además de contar con los insumos y artículos necesarios para la protección de las personas, como el alcohol y las mascarillas, donde la institución ha realizado un gran esfuerzo, es importante organizar lo necesario para que las personas puedan consumir sus alimentos en lugares seguros. Esta comisión considera que estas estadísticas resultan pertinentes para fundamentar una petitoria a la señora

Ministra de Cultura y Juventud de mantener el modelo de gestión que venía implementando el Archivo Nacional por medio del teletrabajo y la presencialidad, aportando prueba fehaciente de los extraordinarios resultados obtenidos, en particular la continuidad en la prestación de los servicios a la ciudadanía, los que reiteradamente son calificados como excelentes en los diversos estudios y encuestas que se realizan para la mejora continua. Sobre esta recomendación se ha tomado un acuerdo que seguidamente se comunicará. Enviar copia de este acuerdo a las jefaturas de departamentos y coordinadores de unidades. **ACUERDO FIRME.** -----

Artículo 4.1: Comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2022 de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, por medio del que se refiere a la Circular N° DM-012-2022 del 24 de mayo de 2022, suscrito por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, referente a directriz para el regreso a la presencialidad en los centros de trabajo. La señora Jiménez Monge manifiesta lo siguiente: -----

“Con asombro he leído la directriz de N° DM-012-2022, al igual que el correo que usted nos remite el día de hoy hace unos minutos, por cuanto:

- 1. El teletrabajo actual está basado en una situación de emergencia por la pandemia que nos azota.*
- 2. La pandemia no ha pasado y no se ha levantado la situación de emergencia del país.*
- 3. En ambos documentos, la directriz y lo acordado por la Comisión de teletrabajo, eliminan el teletrabajo para los superiores jerárquicos y secretarías sin ninguna justificación técnica, lo cual es un requisito obligatorio para todo acto administrativo y debe producir el efecto jurídico deseado para el fin requerido por el ordenamiento. En el caso concreto, en la directriz no está motivado el tema de eliminar el teletrabajo para los superiores jerárquicos y secretarías, ni se especifica el fin que se requiere, ya que si el fin es estar presentes lo hemos estado, no se aplica para el Archivo Nacional.*
- 4. La diferencia que se hace entre el recurso humano del Ministerio de Cultura y Juventud, (unos si pueden optar por el teletrabajo y otros no) en razón de la pandemia, es odiosa y violatoria de la igualdad consagrada en la Constitución Política o es que el estrato superior es inmune?*
- 5. Estoy de acuerdo con que debemos ser responsables y tener presencia en la Institución, pero eso lo hemos tenido a lo largo de la pandemia, y hablo en el caso concreto del Archivo*

Nacional, lo cual queda demostrado con la evaluación del I trimestre, cuyas metas se cumplieron a cabalidad y no metas adaptadas a la pandemia, sino las que nos corresponde.

- 6. Pareciera que ser responsable tiene el mismo efecto del irresponsable, si es que la medida se ha tomado, al carecer de motivo la directriz, me da la oportunidad de buscar motivos, por superiores jerárquicos ausentes, lo cual no es nuestra realidad a lo largo de esta emergencia nacional.*
- 7. Existe un estudio técnico para tomar tal decisión? Tenía la esperanza de que se descontinuara la pésima práctica de la toma de decisiones sin un análisis de la realidad de cada institución.*
- 8. Finalmente, y como se informa en los medios de comunicación, los contagios por el COVID van en aumento, lo que comprueba que la pandemia continua y estamos en estado de emergencia, el riesgo continúa.” -----*

Artículo 4.2: Comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2022 de la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, por medio del que manifiesta estar de acuerdo con los comentarios de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, en su comunicado de la misma fecha. -----

Artículo 4.3: Comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2022 del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, por medio del que manifiesta estar de acuerdo con los comentarios de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, en su comunicado de la misma fecha. -----

Artículo 4.4: Comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2022 del señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, por medio del que manifiesta estar de acuerdo con los comentarios de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, en su comunicado de la misma fecha. -----

Artículo 4.5: Comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2022 de la señora Marilia Barrantes Trivelato, Médico, por medio del que manifiesta estar de acuerdo con los comentarios de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, en su comunicado de la misma fecha. Agrega lo siguiente: “(...) *máxime en un momento donde tenemos varias variantes y de diferente estirpe del SARS-Cov 2 circulando que han demostrado ser más contagiosas que las*

anteriores, los casos nuevos diarios están en aumento sostenido, se suma la amenaza de la hepatitis infantil y que se suma la directriz de suspender la obligatoriedad de la mascarilla en lugares cerrados.”

Artículo 4.6: Comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2022 de la señorita Jacqueline Ulloa Mora, Coordinadora de la Unidad Contraloría de Servicios, por medio del que manifiesta estar de acuerdo con los comentarios de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, en su comunicado de la misma fecha. Agrega lo siguiente: *“Desde la perspectiva de prestación de los servicios y atención a las personas usuarias, se ha mantenido la continuidad y en ciertas áreas incluso se ha aumentado la eficiencia gracias a la introducción de la tecnología y las formas alternativas de realización de los trámites.”* -----

Artículo 4.7: Comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2022 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, por medio del que hace llegar el Decreto 42227-MP-S que estableció el estado de emergencia nacional por el Covid 19, así como las Directrices 073 del 9 de marzo de 2020 y 077 del 25 de marzo de 2020 relativas al teletrabajo en medio de esa emergencia, todas en sus últimas versiones y vigentes a la fecha, consultadas hoy en el Sinalevi; con el fin de que sirvan para fundamentar el análisis de los comentarios realizados por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, referente a directriz de la señora Ministra de Cultura y Juventud, comunicada por medio de la Circular N° DM-012-2022. -----

Artículo 4.8: Comunicado por correo electrónico del 26 de mayo de 2022 del señor Set Durán Carrión, Director General, por medio del que solicita lo siguiente: *“(…) canalizar los planteamientos realizados por la Sra. Jiménez Monge, para que sean incluidos en la agenda de la sesión de la Comisión Auxiliar de Teletrabajo el día de hoy y que estas consideraciones sean escaladas a Recursos Humanos del Ministerio con el objetivo de que esta Dirección pueda justificar a las personas trabajadoras del Archivo Nacional la argumentación jurídica y el principio de igualdad constitucional que está siendo violentado con el lineamiento según lo indicado en la comunicación de esta jefatura.”* -----

La señora Mora Durán hace un resumen de los aspectos más importantes contenidos en las directrices que se han emitido con motivo de la emergencia sanitaria nacional y la implementación del teletrabajo, concluyendo que en aquellas en que se hace mención a esta modalidad de trabajo, se instruye a la autoridad ministerial para que establezca la forma de llevarlo a cabo. Los miembros de la comisión comentan ampliamente lo señalado por la señora Jiménez Monge, coincidiendo en

que lleva la razón en indicar que no se conocen los motivos de las instrucciones giradas en la circular N° DM-012-2022 del 24 de mayo del 2022, suscrita por la señora Ministra de Cultura y Juventud, sobre todo en la decisión de que las jerarquías institucionales, coordinadores y personal de secretaría regresen a la presencialidad. Es manifiesto el rechazo contundente a lo indicado por la señora Jiménez Monge en cuanto a que esta comisión eliminó el teletrabajo para las personas que ocupan puestos de jerarquía y coordinación en la institución; reconociendo que lo actuado se limitó a coordinar lo necesario para que se implementaran las instrucciones de la jerarca del MCJ, en las mejores condiciones administrativas y sin quebrantar el sistema de control interno que ha caracterizado la implementación del teletrabajo en el Archivo Nacional. Se comenta que la coyuntura actual de evolución de la pandemia en su quinta ola, así como los resultados en la implementación del teletrabajo en el Archivo Nacional, incluyendo la garantía y continuidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, son aspectos relevantes para recomendar al señor Director una petitoria muy respetuosa a la señora Ministra de Cultura y Juventud, sobre la continuidad del modelo de gestión que ha venido aplicando la institución. Como complemento, se hace mención a la evaluación de riesgos que en su oportunidad se hizo sobre el impacto de los contagios por Covid-19 en la institución, incluso mencionando como una consecuencia la no continuidad de los servicios en alguno de los despachos de atención, dado que no se cuenta con recurso humano que pueda sustituir la ausencia de personal por este enfermedad. -----

ACUERDO 4.1: Se acuerda en forma unánime comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que esta comisión conoció su comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2022, por medio del que hace algunos comentarios y preguntas sobre la circular N° DM-012-2022 del 24 de mayo de 2022, suscrito por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, referente al regreso a la presencialidad. Sobre el particular, esta comisión le informa que no es de recibo su manifestación de que este órgano colegiado procedió con la eliminación del teletrabajo a las jefaturas, coordinadores y secretarías de los departamentos; porque lo que ha ejecutado esta comisión son las instrucciones giradas por la jerarca ministerial en la circular de referencia, en coordinación con las jefaturas de los departamentos y sin afectar el control interno que ha prevalecido en la gestión del teletrabajo en la institución. Coincidimos con usted, que no se indicaron las justificaciones técnicas de esta decisión, por lo que hemos solicitado al señor

Director, trasladar esta solicitud a la señora Ministra de Cultura y Juventud para su consideración. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, jefaturas y coordinadores de departamento. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4.2: Se acuerda en forma unánime comunicar al señor Set Durán Carrión, Director General, que en atención al comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y el suyo del 26 de mayo de 2022, referentes a la circular N° DM-012-2022 del 24 de mayo de 2022, suscrito por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, referente al regreso a la presencialidad; esta comisión considera que lo procedente es que desde su despacho se trasladen los comentarios y consultas a la señora Ministra, quien fue la que emitió las instrucciones. Muy respetuosamente, se le recomienda hacer una petitoria a la señora Ministra para que analice el caso del Archivo Nacional y sus resultados con la implementación del teletrabajo, los que son altamente satisfactorios, no solo en el cumplimiento de sus planes de trabajo, en la efectividad de la supervisión y el control ejercido por sus jefaturas y coordinadores, sino en la calidad de los servicios que brinda al público, los que se han facilitado en todo momento y con un alto grado de satisfacción, así demostrado en los informes que se realizan desde los departamentos y la Contraloría de Servicios, por medio de los estudios de usuarios y las encuestas de percepción de los servicios que se brindan. Desde el punto de vista del personal, han demostrado capacidad y disciplina para laborar en esta modalidad, dejando constancia de lo realizado en los informes semanales que rigurosamente han presentado. Como corolario, se han realizado evaluaciones del riesgo sobre las implicaciones si el personal se enferma del Covid-19, lo que podría acarrear una afectación directa a las personas usuarias, ante la imposibilidad de poder sustituir al personal por la falta de recursos humanos, tomando en cuenta la coyuntura actual del aumento de los casos de esta enfermedad. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, jefaturas y coordinadores de departamento. **ACUERDO FIRME.** ----

Artículo 5: Comunicado por correo electrónico del 26 de mayo de 2022 del señor Set Durán Carrión, Director General, por medio del que agradece las acciones de coordinación de esta comisión para implementar la Circular N° DM-012-2022 del 24 de mayo de 2022, suscrita por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, referente a la directriz para el regreso a la presencialidad en los Centros de Trabajo. -----

ACUERDO 5: Se acuerda en forma unánime comunicar al señor Set Durán Carrión, Director General, que esta comisión conoció su comunicado por correo electrónico del 26 de mayo de 2022 y le agradece su reconocimiento por la labor realizada en la implementación de las instrucciones dadas por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, en la Circular N° DM-012-2022 del 24 de mayo de 2022. Esta comisión está en la mejor disposición de continuar coordinando lo relativo al teletrabajo en la institución, si el nuevo reglamento por promulgarse, así lo permite. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General.

ACUERDO FIRME. -----

Termina la sesión a las trece horas cuarenta y tres minutos. -----

Carmen Elena Campos Ramírez

Presidenta

Evelyn Aguilar Sandí

Secretaria